Para el papel de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TREINT
TA Y OCHO.

Lo sig.te

La merced de nombrar Comisario de cuenta y de
de yentrientos S. este dho Sr. offrezca a dho S.r D. Jph
fernz, y de Jexn. fernz torrecilla y de Juan, los que estan
y residen, aceptaron dhos nombramtos.

Los Comisarios P.a la obra de la Yglesia de Nhe Jesus
D.n Sebastian Bazilla, y a D.n Jph Sanchez.

Los Regidores P.a los de otros R.s y de mas q.e se ofrez
nombraron a Thomas fernz, y a Thomas Garcia Ca
con Lexion de yntendencia y Corrim.to q.e se
Los Alcaldes de yngios ausg. estado, no los to
al p.te P.a los tubiese en a del sancho, nombraron
a Santos Salera

Los Receptores Regidores de Camara y gastos de Pro
pia, nombraron a D.n Alfonso Bazilla

Los Alguaziles nombraron a Bern.do Alamos
Nhe Jesus a fern.do Balverde

La Alcabalera del Viento Estado, nombraron
a Mathias fernz, Semilla

Los fiel del Rio abastos de Carne y aceite nom
ron a Melchor Lopez Yañez

Los Capitan a Guerra fernz Semilla el mesmo dho
te nte de Alferez, a D.n D. Jph y Juan
to a Sn. de espn. todos del Estado q.e mas
Selez aga Sancha dhos nombramtos = y asimismo
acordaron Sres. en Consideracn. de hacer Cortes
la merced de Granos q.e se cose en dho Sitio
Estado se desyerbe de dulce, a los Labradores